



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA E
OCHO.**

El Srva. Mandat. b. la caxa que sy miedos titulan
y al Sr. Hosp. de esta plaza sup. a separar, ademas
si Era Corrada la Epidemia extendiend. que ha Cope
rimetado en este pueblo y en el q.º de los d.ºs. Experimento
caxa venid. Que num.º de Confes. han fallado en el
Sr. Hosp. de este p.º de Cruz. ha el dia del Conf.º aca
dese, con Exp.º de los q.ºs. tambien huvieron precedido en
el dia proximo pasado en el p.º de, que el Sr. m.º de
el Hosp. de la S.ª Casilda Certifico si se han vacado
en el Sr. Hosp. de Casilda de su d.ºccion todos los
pobres Confes. que havian el q.º num.º de ellos se han
admitido en la fuerza de los d.ºs. precedidos en el dia
pasado de hoy y el num.º de los que han fallado, y
Caxado y a que memoria de su d.ºs. y de su d.ºs. de an
tise con quantos auxilios y alimentos han socorrido
y acorumbia el citado Sr. Hosp. en sus personas caxando
como tambien con separacion el num.º de los Confes.ºs
de este venid. en Campo de las Juntas. Desp.º los
Secres.ºs. de este Ayuntamiento a ponga a termin.º q.º dia
se mandaron suspender los Voceros a favor a haver la
Lado la Epidemia, como tambien de la Certificacion

